

INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" - I.D. N° 457.877.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTE Y CINCO**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" - I.D. N° 457.877.**

Por **Memorándums DOC-DCM N° 17 Y 18/2025**, de fecha 10 de enero de 2025, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los Memorándums citados y se mencionan a continuación:

- **Abg. Marco Giménez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM N° 18/2025, en fecha 10/01/2025.
- **Dra. Rosa Paredes**, representante de la Dirección de Salud Bucodental, designadas por Memorándum DOC-DCM N° 17/2025, en fecha 10/01/2025.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- **Nota D.S.B.D N° 10/2024**, de fecha 15/03/2024, remitida por la Directora Interina de la DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL, al Director General de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, donde menciona que solicitan el inicio del llamado a Licitación para la Adquisición de TINTAS Y TONER, PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL, por la cual remite los requerimientos respectivos, EETT, Formulario de Solicitud de Adquisición de Bienes, antecedentes originales y remite adjunto
- **Memorando DPP/DOC N° 1307/2024** de fecha 18/11/2024, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite expediente original para el inicio del proceso y el **DICTAMEN DOC N° 293/2024** de fecha 11/11/2024, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LEY N° 7021/23".
- **Disponibilidad Presupuestaria:** El presente proceso es **AD REFERENDUM** previsto en el presupuesto para el **Ejercicio Fiscal año 2025**, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 457.877**, cuyo monto comprometido asciende a la suma de **Gs. 37.196.247 (guaraníes Treinta y siete millones, ciento noventa y seis mil doscientos cuarenta y siete)** y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 44º de la Ley 7021/22 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2264/24 que lo reglamenta.
- **Pliego de Bases y Condiciones del proceso:** MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 – "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. N° 457.877.-
- **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.

Abg. **Marco Giménez**, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Rosa M. Paredes Alvarez
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 2194

- **Monto Total del Llamado:** 37.196.247 (guaraníes, treinta y siete millones ciento noventa y seis mil, doscientos cuarenta y siete)

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2264/24 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 10/01/2025**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OFFICE COMPU SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 25.513.350 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 4.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/01/2025 a 8/07/2025, 179 días
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 16.290.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 2.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/01/2025 a 29/06/2025, 170 días
Lourdes Elizabeth Gimenez Barciro	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 27.897.344 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
OFFICE COMPU SA	98	1829899	NO	<u>Registro Proveedor</u>
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	90	1829847	NO	<u>Registro Proveedor</u>
Lourdes Elizabeth Gimenez Barciro	54	1830039	NO	<u>Registro Proveedor</u>

Abg. María C. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Rosa N. Paredes Álvarez
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 2194

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: **1. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.** Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- OFICCE COMPU S.A.	CUMPLE FS. 1/4	CUMPLE FS. 15/16 Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 25.513.350 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Aseguradora Yacyreta Monto Total Asegurado Gs: 4.000.000	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1829899	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1829899
2- DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	CUMPLE FS. 3/5	CUMPLE FS. 6/9 Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 16.290.000 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: La Consolida de Seguros Monto Total Asegurado Gs: 2.000.000	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1829847	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1829847
3- LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	CUMPLE FS. 1 / 2 Y 4	CUMPLE FS. 5/6 Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 27.897.344 Tipo de Garantía: DDJJ con Certificación de Firma Monto Total de la DDJJ: 2.000.000	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1830039	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1830039

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.** El cuadro comparativo se anexa a este informe.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosa N. Paredes Álvarez
Odontóloga - Cirujana
Reg. Prof. N° 2194



6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación:

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 4 del presente Dictamen.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	3484327	7131319	NO REGISTRA DATOS.

N°	EMPRESA: OFFICE COMPU S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449655	7131423	NO REGISTRA DATOS.
2	OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO	1549441	7131485	NO REGISTRA DATOS.
3	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2392801	7131500	NO REGISTRA DATOS.

Abg. María Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dr. Roberto Torres Alfaro
Odontólogo Cirujano
Reg. Prof. N° 2194

N°	EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE MANUEL FLECHA COSP	698987	7131683	NO REGISTRA DATOS
2	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582478	7131695	NO REGISTRA DATOS
3	MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	440169	7131704	NO REGISTRA DATOS
4	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394226	7131724	NO REGISTRA DATOS
5	JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285054	7131737	NO REGISTRA DATOS
6	ROCIO INES FLECHA COSP	619911	7131857	NO REGISTRA DATOS
7	CRISTINA MARIA FLECHA COSP	1260145	7131940	NO REGISTRA DATOS
8	MARIA FERNANDA COSP ACOSTA,	3528758	7132008	NO REGISTRA DATOS
9	ANA INES COSP DE CAÑETE	1405123	7132317	*REGISTRA DATOS.
10	MONTSERRAT COSP ACOSTA	1405134	7132386	NO REGISTRA DATOS
11	PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP	980527	7132612	NO REGISTRA DATOS
12	DIETRICH AMADO RIENSBERG	3708743	7132643	NO REGISTRA DATOS
13	DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	1256433	7132655	NO REGISTRA DATOS
14	GABRIEL JOSE COSP BAREIRO	1256737	7132886	NO REGISTRA DATOS
15	MARIA JOSE COSP ZUZULICH	868604	7132915	NO REGISTRA DATOS
16	INTEGRITY S.A	80021923-4		ACCIONISTA
17	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2359981	7132940	NO REGISTRA DATOS
18	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509529	7132997	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En este punto, conforme al cuadro expuesto anteriormente, se realizan las siguientes observaciones:

Que, la señora ANA INES COSP DE CAÑETE, de la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., Registra datos en el SINARH como: *DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA – FACULTAD DE POLITECNICA (FPUNA) – 9/2024*, según constancia N° 7132317 respectivamente, el cual forma parte del presente Informe (Anexos). Sin embargo, se ha determinado que en este caso no afecta el procedimiento debido a que la misma no se encuentra en relación de dependencia con la convocante (DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – D.O.C. – M.S.P. Y B.S.).

Asimismo, destacamos las previsiones contempladas en la Ley 1626 "De la Función Pública", que en su Artículo 1° dice que tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, y que toda disposición que regule las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustarán a las disposiciones de la misma; seguidamente, su **Artículo 2°, inciso f)** dice textualmente: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica."*

Que, los demás miembros de las empresas participantes No registran datos en el SINARH, no cuentan con ninguna vinculación con el Estado Paraguayo; es decir, no son funcionarios públicos.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

Se deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por las Firmas Oferentes y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Abel Giménez, Jefe

Dirección Central Administración y Finanzas

Dra. Rosa M. Pazos Afonso
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 2194

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.

7- SOLICITUD DE INFORMES:

Por Memo - D.C.M. - DOC N° 15/2025 de fecha 10/01/2025, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: Informe respecto al cumplimiento de las empresas: OFICCE COMPU S.A - RUC 80013316-1, DATA SYSTEMS S.A. - RUC 80013889-9 y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro - RUC 3484327-2., conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g) "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".

En respuesta, conforme al Memorandum D.G.A.J. N° 52/2025 recepcionado en fecha 14 de enero de 2025, se informa cuanto sigue: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN CONTRACTUAL con las empresas OFICCE COMPU S.A - RUC 80013316-1, DATA SYSTEMS S.A. - RUC 80013889-9 y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro - RUC 3484327-2 a partir del ejercicio fiscal 2023 hasta la fecha".

Por Memo - D.C.M. - DOC N° 16/2025 de fecha 10/01/2025, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: Informe respecto al cumplimiento de las empresas OFICCE COMPU S.A - RUC 80013316-1, DATA SYSTEMS S.A. - RUC 80013889-9 y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro - RUC 3484327-2, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k) "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

En respuesta, conforme al Memorando D.E.C. N° 009/2025 recepcionado en fecha 15 de enero de 2025, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registra expedientes por incumplimiento contractual...".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y DOCUMENTOS TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE en CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC, y se exponen en el siguiente cuadro:

Abg. María Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Rosa Al. Pineda Alfaro
Contadora - Paraguay
Reg. Prof. N° 2194



DOCUMENTOS SOLICITADOS	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro R.U.C. 3.484.327-2	DATA SYSTEMS SAECA R.U.C. 80013889-9	OFFICE CUMPU SA R.U.C. 80013316-1
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1) Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE FS. 1 AL 2 - Y F. 3	CUMPLE FS. 3 AL 5	CUMPLE FS. 1 AL F5
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	CUMPLE FS. 5 AL 6	CUMPLE FS. 6 AL 9	CUMPLE FS. 15 AL 16
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE F. 10	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829847	CUMPLE F. 22
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A	N/A	N/A
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE F. 3	CUMPLE FS. 20 AL 21	CUMPLE FS. 7 AL 8
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE F. 9	CUMPLE F. 15	CUMPLE F. 24
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1830039	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829847	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829899
	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro R.U.C. 3.484.327-2	DATA SYSTEMS SAECA R.U.C. 80013889-9	OFFICE CUMPU SA R.U.C. 80013316-1
9) Documentos legales *			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1830039	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1830039	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829847	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829899
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829847	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829899

Abg. *[Firma]* Giménez, Jefe
Dirección General Administración y Finanzas

[Firma]
Dra. Rosa M. Paredes Álvarez
Odontóloga - Cirujano
Reg. Prof. Nº 2134

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829847	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829899
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829847	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1829899
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2021-2022 - 2023] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE FS. 13 AL 54	CUMPLE FS. 58 AL 74	CUMPLE FS. 60 AL 98
b) Presentación del Formulario N° 501 de los años 2021-2022 - 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A
c) Presentación del Formulario N° 515 de los años 2021-2022 - 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos años. 2021-2022 - 2023	N/A	N/A	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
1- Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021, 2022 y/o 2023).	CUMPLE SEGÚN NOTA DE RESPUESTA DE FECHA 14 DE ENERO	CUMPLE FS. 38 AL 49	CUMPLE FS. 32 AL 59

9- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la evaluación de los DOCUMENTOS TÉCNICOS y las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los Catálogos y/o folletos descriptivos presentados por las Firmas: **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro, DATA SYSTEMS SAECA, OFFICE COMPU S.A.**, las cuales fueron objeto de verificación por parte de la **DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL**. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

Abg. Mercedes Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosalinda Paredes Álvarez
Odontóloga - Paraguaya
Reg. Prof. Nº 2154

Asunción, 27 de enero de 2025

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

MEJOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 457.877.-

Se procede a la evaluación y verificación de los DOCUMENTOS TÉCNICOS presentados por los oferentes: **DATA SYSTEMS SAECA**, **LG TRADING de Lourdes Gimenez**, **OFFICE COMPU S.A.**, correspondiente al llamado de referencia. De conformidad con la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en el **APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, punto: **Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**. El criterio establecido es **CUMPLE/NO CUMPLE** y se expone en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	LG TRADING de Lourdes Gimenez	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.
1. Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado, autenticado por Escribanía para todos los productos ofertados.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE RESPUESTA	CUMPLE Folios 18-19	CUMPLE FOLIO 17
2. Catálogos y/o folletos descriptivos: el oferente deberá presentar los Catálogos y/o folletos descriptivos de todos los productos ofertados en castellano.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE RESPUESTA	CUMPLE Folios 24 al 29	CUMPLE SEGÚN NOTA DE RESPUESTA
3. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE Folio 22	CUMPLE FOLIO 11
4. Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE Folio 22	CUMPLE FOLIO 12

Rosa Paredes
Comité evaluador

Abdy Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosa N. Paredes
Contadora - Ciudad de Asunción
Reg. Prof. Nº 2194

Asunción, 27 de enero de 2025

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EETT

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 457.877.-

Se procede a la evaluación de las EETT conforme a la verificación del Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos y/o impresos descriptivos presentados por el oferente: DATA SYSTEMS SAECA, LG TRADING de Lourdes Gimenez, OFFICE COMPU S.A., correspondiente al llamado de referencia. De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, contempladas en el APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas; se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y se exponen de la siguiente manera:

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LG TRADING de Lourdes Gimenez	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negra para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Cyan para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Magenta para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Amarillo para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner para impresora MLT - D203U SAMSUNG Pro Xpress M4020ND	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho 122 Cartucho de Tinta Negro HP Deskjet 2050	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho 122 Cartucho de Tinta Color HP Deskjet 2050	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de Tinta Negro (serie C9351A) (HP664) HP Deskjet Ink Advantage 2135	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de Tinta Color (serie C9351A) (HP664) HP Deskjet Ink Advantage 2135	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
10	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner Negro para impresora marca CANON (serie Nº 34Y02021) modelo IMAGE RUNNER 1643I	UNIDAD	UNIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

Rosa N. Paredes Álvarez
Rosa Paredes Reg. Prof. Nº 2194
Comité evaluador

Abg. María Giménez, Jefe
Departamento Jurídico
Dirección General de Administración y Finanzas

Rosa N. Paredes Álvarez
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 2194



10- DESESTIMACIÓN – OFERTA DE “OFFICE COMPU S.A.”

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el APARTADO: “REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN”, “**Análisis de Precios Ofertados**”; se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **OFFICE COMPU S.A.**, debido a que **no es la oferta con menor precio**, y por consiguiente **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación**.

11- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS, punto: Margen de preferencia local - CPS y punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

Margen de preferencia local - CPS: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación

determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que las ofertas en competencia no cotizan productos nacionales.

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que las empresas que se han presentado no se igualan en precios y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

12- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Se procedió al **Análisis de Precios** de la oferta presentada por la firma: **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro y DATASYTEMS SAECA**, conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la firma **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro no superan el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones**; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus

Abg. María Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosa M. Paredes-Arriaga
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 2194



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

precios, consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por dicha firma son Aceptables, sin embargo, la oferta de la empresa DATASYSTEMS SAECA, supera por encima del rango establecido, por lo tanto, se ha solicitado mediante nota adjunta la explicación detallada de la composición de sus precios.

En respuesta a la solicitud realizada, dicha firma ha presentado en tiempo y forma, la estructura mínima del desglose de composición de los precios (adjunta al presente informe). Se detallan los ítems referidos:



Asunción, 06 de febrero de 2025.

Señor/es
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref.: MCN N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL" ID N° 457877

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota con fecha 05 de febrero 2025, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

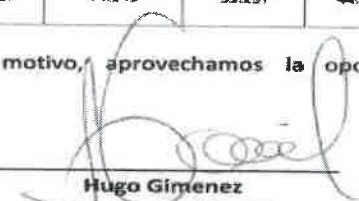

➤ Desglose de Precios del ítems N°10 (261%)

Respuesta Data Systems


- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

N° ítem	Descripción del ítem	Costo de los bienes y/o insumos	Costo de Gastos Administrativos, operativos y servicios conexos.	Costo de Gastos de logística/ítem.	Costo de Gastos de Despacho de Importación.	Impuestos	Utilidades	Precio final del bien/ servicio Impuestos incluidos
10	Toner para Impresora negro (original/compatible)	1.184.727	74.045	59.237	44.427	148.091	118.473	1.629.000

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.


Hugo Gimenez
Representante Legal
Datasytems S.A.E.C.A.


En este punto, las explicaciones fueron sometidas a un análisis y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se observan las diferencias detalladas en el cuadro anterior, con un porcentaje ubicado muy por encima de los Precios Referenciales establecidos por la convocante; por lo tanto, es criterio de este comité que dicho precio unitario cotizado para esta ocasión resulta **INACEPTABLE** debido a que SUPERA ampliamente el Rango establecido y, en consecuencia, el mismo será **DESESTIMADO**.


Abg. María Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas


Dr. Roberto Giménez
Omnólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 2.194



13- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Firmas: **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	366.433.547	52,36	457.226.313	59,99	677.277.091	117,21	76,52	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.997.780		7.621.947		5.778.368			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.997.780	0,02	7.621.947	0,02	5.778.368	0,01	0,01	CUMPLE
	Activo Total	385.352.972		476.145.738		696.196.516			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	88.933.780	0,31	90.168.599	0,24	221.894.357	0,48	0,34	CUMPLE
	Capital	285.518.379		374.452.159		464.620.758			

14- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las Firmas: **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	MONTOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	Gs. 27.897.344.-	Gs. 6.974.336.-	Gs. 245.652.000.-	CUMPLE.

15 - DECLARACION DESIERTA.

En base a las evaluaciones realizadas y conforme se visualiza la tabla comparativa de ofertas, se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante **DECLARACIÓN DESIERTA DEL ÍTEM N° 10**, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 56 – Inc. c) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que textualmente dice: "Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante".

Abg. Marco Giménez, Jefe
As. Corta Plazo
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Rosa N. Paredes Álvarez
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. N° 2194

16 – RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 a la firma: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, por ser la oferta en cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 - "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. N° 457.877.-

EMPRESA: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	13	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	412.126	5.357.638
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	10	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	506.626	5.066.260
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	10	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	504.001	5.040.010
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	10	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	507.001	5.070.010
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	5	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	159.390	796.950
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	6	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	85.750	514.500

[Firma]
Dra. Rosalva Pineda Barrios
Odontóloga - Cirujano
Reg. Prof. N° 2134

7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	5	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	91.801	459.005
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	11	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	97.051	1.067.561
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	11	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	103.900	1.142.900
TOTALES (IVA INCLUIDO): GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES, QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO							24.514.834

17- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 2264/24 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	RUC	ITEM ADJUDICADO:	MONTO TOTAL ADJUDICADO:
LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	3484327-2	1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9	Gs. 24.514.834
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):			Gs. 24.514.834

MONTO TOTAL (IVA I.): GS. 24.514.834 (guaraníes veinticuatro millones, quinientos catorce mil ochocientos treinta y cuatro)

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

Asunción, 07 de febrero de 2025

ES NUESTRO INFORME Ab. María Giménez, Jefe
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosalinda Torres Sánchez
Odontóloga - Cirujana
Reg. Prof. Nº 2194

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2025 - "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 457.877.-

EMPRESA: LG TRADING de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro							
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	13	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	412.126	5.357.638
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	10	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	506.626	5.066.260
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	10	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	504.001	5.040.010
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	10	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	507.001	5.070.010
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	5	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	159.390	796.950
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	6	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	85.750	514.500
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	5	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	91.801	459.005
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	11	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	97.051	1.067.561
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad de Medida: UNIDAD Presentacion: UNIDAD	11	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	103.900	1.142.900
TOTALES (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES, QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO							24.514.834

Abg. María Giménez, Jefe

Directora General de Administración y Finanzas

Dra. Rosa M. Paredes Álvarez
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 2194

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MEMOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2024 - "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUUCODENTAL" - I.D. Nº 457.877.-

ÍTEM	CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES				EMPRESA: OFFICE COMPU S.A.				EMPRESA: DATA SYSTEMS SAECA				EMPRESA: LG TRADING									
	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÁXIMO	% DE VARIAC	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÁXIMO	% DE VARIAC	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÁXIMO	% DE VARIAC		
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	13	549.500	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: EPSON FABRICANTE: EPSON PROCEDENCIA: CHINA	498.450	6.479.850	-0,09	NO COTIZA					Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	412.126	5.357.638	-0,25		
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	10	675.500	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: EPSON FABRICANTE: EPSON PROCEDENCIA: CHINA	634.450	6.344.500	-0,06	NO COTIZA					Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	506.626	5.066.260	-0,25		
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	10	672.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: EPSON FABRICANTE: EPSON PROCEDENCIA: CHINA	634.450	6.344.500	-0,06	NO COTIZA					Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	504.001	5.040.010	-0,25		
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	10	676.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: EPSON FABRICANTE: EPSON PROCEDENCIA: CHINA	634.450	6.344.500	-0,06	NO COTIZA					Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	507.001	5.070.010	-0,25		
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	UNIDAD	5	212.519		NO COTIZA	0	0	-1,00	NO COTIZA				Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	159.990	796.950	-0,25			
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	6	114.314		NO COTIZA	0	0	-1,00	NO COTIZA				Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	85.750	514.500	-0,25			
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	5	122.401		NO COTIZA	0	0	-1,00	NO COTIZA				Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	91.801	459.005	-0,25			
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	UNIDAD	11	129.401		NO COTIZA	0	0	-1,00	NO COTIZA				Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	97.051	1.067.561	-0,25			
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	UNIDAD	11	138.532		NO COTIZA	0	0	-1,00	NO COTIZA				Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	103.900	1.142.900	-0,25			
10	44103105-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	UNIDAD	10	451.000	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: CANON FABRICANTE: CANON PROCEDENCIA: FILIPINAS/PAISES LICENCIATARIOS	1.625.000	16.250.000	-1,00	NO COTIZA					Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: UNIDAD	MARCA: LOTUS FABRICANTE: LOTUS PROCEDENCIA: CHINA	338.251	3.382.510	-0,25		
								25.513.350	16.290.000						27.897.344							
TOTAL																						

Abg. María G. Ginzalez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Dra. Rebeca Torres Álvarez
Contadora - Carajano
Reg. Prof. Nº 2194

Asunción, 27 de enero de 2025

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EETT

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 457.877.-

Se procede a la evaluación de las EETT conforme a la verificación del Folleto, inserto (o protocolo) de uso del reactivo, catálogos y/o impresos descriptivos presentados por el oferente: DATA SYSTEMS SAECA, LG TRADING de Lourdes Gimenez, OFFICE COMPU S.A., correspondiente al llamado de referencia. De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, contempladas en el **APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas**; se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y se exponen de la siguiente manera:

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LG TRADING de Lourdes Gimenez	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.
1	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta negra para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
2	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Cyan para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
3	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Magenta para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta color Amarillo para impresora Laser marca EPSON Workforce Pro WF 6590	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
5	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner para impresora MLT - D203U SAMSUNG Pro Xpress M4020ND	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
6	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho 122 Cartucho de Tinta Negro HP Deskjet 2050	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho 122 Cartucho de Tinta Color HP Deskjet 2050	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de Tinta Negro (serie C9351A) (HP664) HP Deskjet Ink Advantage 2135	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
9	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de Tinta Color (serie C9351A) (HP664) HP Deskjet Ink Advantage 2135	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
10	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Toner Negro para impresora marca CANON (serie Nº 34Y02021) modelo IMAGE RUNNER 1643I	UNIDAD	UNIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA

Rosa A. Paredes Alvarez
Rosa Paredes
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 2194
Comité evaluador

Asunción, 27 de enero de 2025

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 05/2025 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL" – I.D. Nº 457.877.-

Se procede a la evaluación y verificación de los DOCUMENTOS TÉCNICOS presentados por los oferentes: **DATA SYSTEMS SAECA**, **LG TRADING de Lourdes Gimenez**, **OFFICE COMPU S.A.**, correspondiente al llamado de referencia. De conformidad con la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en el **APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, punto: **Capacidad Técnica - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**. El criterio establecido es **CUMPLE/NO CUMPLE** y se expone en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	LG TRADING de Lourdes Gimenez	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.
1. Carta de Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor: Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado, autenticado por Escribanía para todos los productos ofertados.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE RESPUESTA	CUMPLE Folios 18-19	CUMPLE FOLIO 17
2. Catálogos y/o folletos descriptivos: el oferente deberá presentar los Catálogos y/o folletos descriptivos de todos los productos ofertados en castellano.	CUMPLE SEGÚN NOTA DE RESPUESTA	CUMPLE Folios 24 al 29	CUMPLE SEGÚN NOTA DE RESPUESTA
3. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE Folio 22	CUMPLE FOLIO 11
4. Declaración Jurada donde el oferente declara que acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE Folio 22	CUMPLE FOLIO 12


Rosa N. Paredes Abianes
Odontólogo - Cirujano
Reg. Prof. Nº 2194
Comité evaluador